

DECRETO N° **1910**

TEMUCO,

VISTOS **09 JUN 2022**

1. La Providencia N° 3031, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (1, 3, 4), 2021 (1, 2, 3, 4) Y 2022 (1), presentada por FERNANDO BARRA NAVARRETE.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 72 de fecha 31.05.2022 del

#43421043 año 2015, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 19.05.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : FERNANDO BARRA NAVARRETE.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : **\$156.836. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA RUT N° ██████████ BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020, 2021 Y 2022 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 1872-06.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	2152601	Devoluciones	\$135.876	Refrendar
-	1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$20.960.-)	Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- Gf. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 3031
- IDDOC: 2484251**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	62.500.000
MONTO COMP PTE. DCTO	135.876
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	4679 06.06.2022